



Entrevista

Jorge Triana Tena (Diputado – PAN)

“Tenemos 58 días para poder llevar a cabo nuestro proceso, creo que estamos holgados de tiempo incluso, si hacemos nuestro trabajo en tiempo y forma. Esto era previsible que sucediera, toda vez que teníamos esta suspensión de parte del Tribunal Electoral y hay que recordar que la convocatoria o el proceso, el acuerdo que crea este proceso, se aprueba en Junta de Coordinación Política, pero ratifica el Pleno y el Pleno no se va a reunir hasta febrero que inicia nuestro período, entonces vamos a tener que esperar para poder dar seguimiento al calendario que se tenía previsto”.

<https://drive.google.com/file/d/1mUUtqcK1zCTVj61KDf1NaHD1KVgHAd7r/view>